

REGLAMENTO 10K Y 5K “FIESTAS DE LA SANTA CRUZ DE VILLANUEVA DE LA SERENA”

Artículo 1. Organización.

La Federación Extremeña de Atletismo y el CA La Serena, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena organiza la 2ª edición de los 10 Km. Y 5Km. en Ruta «Fiestas de la Santa Cruz de Villanueva de la Serena» que además será sede del Campeonato de Extremadura de 5km en ruta. La prueba tendrá lugar el **domingo 4 de mayo de 2025** con salida y meta en el Parque Cruz del Río. La prueba constará de carreras de 5km y 10km y está incluida en el Calendario Federación Extremeña de Atletismo y se disputará sobre un Circuito Homologado por la R.F.E.A. y cerrado al tráfico.

Artículo 2. Datos del circuito.

Las pruebas de todas las categorías se disputarán sobre un recorrido urbano, siendo en su totalidad de asfalto estando debidamente señalizado y completamente cerrado al tráfico.

Los circuitos de la prueba estarán controlados por la Policía Local y el desarrollo de todas las pruebas se realizarán por medio de voluntarios y por los jueces de la Federación Extremeña de Atletismo.

Todas las pruebas estarán cronometradas por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo empresa de cronometraje por transpondedor homologada por la RFEA.

La secretaría, salida y meta de la prueba se encuentra en el Parque Cruz del Río.

Artículo 3. Participantes.

La participación estará abierta, sin distinción de categoría, sexo o nacionalidad, bien sea federado o popular (no federado), siempre y cuando hayan realizado correctamente la inscripción.

La organización de la prueba, para luchar contra el dopaje, podrá directamente descalificar a cualquier corredor que se encuentre incurso en un procedimiento sancionador por dopaje o cumpliendo la sanción que le hubiese sido impuesta.

Artículo 4. Categorías, Horarios y Distancias:

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	HORA	DISTANCIA
	PRUEBA DE	5km y 10km	
SUB 18 M/F, SUB20 M/F , ABSOLT@S Y MASTER (A,B)	Sub 18 (2008/2009) Sub 20 (2006/2007) Senior (2005 a 1990) Master -A (35 a 44 años cumplidos) Master -B (45 años y anteriores)	10:00 h	5 km Ruta
SUB 20 M/F , ABSOLT@S Y MASTER (A,B)	Sub 20 (2006/2007) Senior (2005 a 1990) Master -A (35 a 44 años cumplidos) Master -B (45 años y anteriores)	10:00 h	10 km Ruta

*** El Campeonato de Extremadura de 5 km ruta es conjunto con la carrera Popular Fiestas de la Santa Cruz 10k y 5k.**

Artículo 5. Premios.

Se entregarán trofeos o medallas para los/as tres Primeros/as de cada categoría que marca el reglamento.

La organización se reserva el derecho de modificar, suprimir o añadir los premios que determine oportuno.

Artículo 6. Inscripciones y forma de pago.

El plazo de inscripción para la prueba 10 Km. Y 5Km. en Ruta «Fiestas de la Santa Cruz» se inicia el **9 de abril de 2025, hasta el 30 de abril de 2025.** Online: A través de www.deporticket.com
El pago de la prueba se realizará online con tarjeta de crédito o bizum según las normas de la página web.
El precio de la inscripción será de 10 euros los 10km, 7 euros los 5km.

La inscripción para el Campeonato de Extremadura de 5km se realizará a través de la plataforma de la RFEA con plazo de inscripción desde el **9 de abril de 2025 hasta el 30 abril de 2025. La**

inscripción en el cto de Extremadura no implica la inscripción en la prueba en ruta “Fiestas de la Santa Cruz de Villanueva de la Serena”

Para participar también en la prueba popular de Villanueva de la Serena tendrán que realizar la inscripción también a través de Deporticket.

Artículo 6.1 Recogida de dorsales.

La recogida de dorsales se realizará el mismo día de la prueba en la zona de salida y meta de 9:00-9:30h.

Para la recogida del dorsal será obligatoria la identificación con DNI, pasaporte o carnet de conducir para poder retirar el dorsal. Aquellas personas que retiren un dorsal o dorsales de otr@s atletas, deberán firmar el documento de retirada.

ESTÁ COMPLETAMENTE PROHIBIDO CORRER CON EL DORSAL DE OTRA PERSONA SIENDO LA DESCALIFICACIÓN DE LA PRUEBA INMEDIATA.

Artículo 7. Avituallamiento.

Los atletas de la carrera de 10 km contarán con un punto de avituallamiento en el km 5, para el resto de las carreras el punto de avituallamiento será en la llegada a meta.

Artículo 8. Asistencia médica y seguros.

Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico, según se establece en la circular 46/15 de la FAEx.

Artículo 9. Control de la prueba.

La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio la recogida del dorsal e identificarse. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no se identifiquen o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba.

Podrá ser descalificado/a cualquier atleta que:

- No complete el recorrido oficial de la prueba.
- Utilice sustancias prohibidas.
- Corra sin dorsal.
- Corra con el dorsal de otro corredor.
- Modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

- No llevar siempre el dorsal visible en el pecho (**no se permite el uso de portadorsal**).
- Entrar en Meta acompañados de personas que han finalizado ya la prueba, no inscritas en la competición o con mascotas.
- Para todas las cuestiones no especificadas en el presente reglamento, serán de aplicación los reglamentos de la WA y RFEA

Artículo 10. Reclamaciones.

Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60€.

Artículo 11. Aceptación del reglamento.

La inscripción en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

La Organización se reserva el derecho de modificación de este reglamento por cuestiones que permitan una correcta organización de la prueba.

Artículo 12. Derechos de imagen.

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas con relación a la prueba.

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ATLETISMO

